MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de junio de cada año se conmemora el "día del campesino", en reconocimiento a la trascendental labor que cumplen los hombres y mujeres de campo; en un principio era denominada "día del indio", desde el 23 de mayo de 1930 por disposición del entonces presidente Augusto B. Leguía; posteriormente, fue renombrada oficialmente como "día del campesino" por medio del Decreto Ley Nº17716, del 24 de junio de 1969 durante el gobierno del General Juan Velasco Alvarado, en el marco de la Reforma Agraria.

Que, el sector agropecuario registró un crecimiento sobresaliente de 36.0 %, según datos del INEI, garantizando el abastecimiento de alimentos en todo el territorio nacional, además impulsa el empleo rural, aporta significativamente al PBI y constituye una pieza clave en la reactivación económica del país.

Que, celebrar el "día del campesino" el 24 de junio del presente año, es una ocasión propicia para rendir homenaje a quienes cultivan la tierra, cuidan los ecosistemas rurales y aportan silenciosamente al desarrollo nacional; así como para renovar el compromiso del Estado con la mejora de sus condiciones de vida, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a todos los campesinos del Perú, al conmemorarse este 24 de junio el "**Día del Campesino**", manifestando nuestro especial reconocimiento a su noble y sacrificada labor, que contribuye al a la seguridad alimentaria y desarrollo del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al ministro de Desarrollo Agrario y Riego, **Ángel Manuel Manero Campos**, a los directores regionales de Agricultura, a los hermanos agricultores del Perú, en especial del departamento de Ica; reconociendo su esfuerzo y contribución al desarrollo económico del país.

Lima, junio de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República